COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 01 de noviembre del 2013

RESOLUCIÓN N° 187

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 255619

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 13 de fecha 28 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

Que, conforme al Decreto 469 de fecha 10 de octubre del Ministerio de Hacienda por el cual se modifica el Artículo 19 del Decreto N° 10.611 del 7 de febrero de 2013 "por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2013 aprobado por la Ley N° 4848/12013", y se disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del plan financiero del ejercicio fiscal 2013, conforme a los siguientes Artículos:

Art 4º.- Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino", en el marco legal de de la Ley N° 2051/2003 y modificaciones vigentes. Quedan exceptuados los llamados previstos en el marco de lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto 10. 6111/2013, modificado por la presente disposición.

Art. 5°.- Establécese que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS"** y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL GS.
01	DISTRIBUIDORA SJ	Gs. 17.385.500
	TOTAL	Gs. 17.385.500.-

Monto Total de Gs. 17.385.500.- (guaraníes diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos).-

2° Imputar el monto adjudicado conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, a los diferentes Programas y Sub programas del Ejército; con FF 30 (Fuente de Financiamiento - Recurso Institucional).-

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y su respectivo Sub Programa, conforme a la planilla de adjudicación que se detalla a continuación.

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	500	150
2	20	13
3	15	10
4	100	39

DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PAC FF 10	MONTO DEL PAC FF 30	MONTO TOTAL GS.
PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES	Gs. 47.250.000		Gs. 47.250.000.-
PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES		Gs.17.400.000	Gs. 17.400.000.-

3°- Cancelar el llamado a contratación correspondiente al FF 10 (Fuente de Financiamiento – Recurso del Tesoro), por Gs. 47.250.000. (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), conforme al Decreto 469 de fecha 10 de octubre de 2013.

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que la EDEFISFA, afectada por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAY

GRAL DIV LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante Interino del Ejército